



Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación

**Fundada el 28 de Noviembre de 1961
(Personería Jurídica N°1236)**

***Adherida a la Federación de Asociaciones
del Personal de los Parlamentos
Latinoamericanos (FAPPLA)***

NOTICIAS PARA NUESTROS ASOCIADOS

Buenos Aires, septiembre/octubre 2008.-

Año XII N° 93

SUMARIO

Editorial	Pág. 2 y 3
Subc.de Previsión Social	Pág. 4 y 5
D.A.S.	Pág. 5
Cena Anual	Pág. 6
Gestiones realizadas	Pág. 7 y 8
Informe Caso Badaro	Pág. 8 y 9
Modificación del art.9º de la ley 24.463	Pág. 9
Subc. de Teatro	Pág. 10
Miniturismo	Pág. 11
Subcomisión de Cultura	Pág. 12 y 13
Tango	Pág. 14
Agrupación Coral	Pág. 15
Subcomisión de Damas	Pág. 16
Subcomisión de Folklore	Pág. 16
Seguros de Vida	Pág. 16
Impuesto a la Gcias.	Pág. 17
Trámites de documentación	Pág. 18
Asesoramiento Previsional	Pág. 18
Alquiler del Quincho	Pág. 19
Socios Nuevos	Pág. 19
Cronograma de Actividades	Pág. 20

NO CONFUNDIR

La Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación **es la única entidad oficial**, reconocida por organismos nacionales (ANSeS, Secretaría de Seguridad Social, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, etc.) y privados, que asocia a la casi totalidad de los jubilados y pensionados del H. Congreso de la Nación y única que brinda apoyo jurídico social y cultural a los mismos. Participe de todas sus actividades.

¿MOVILIDAD?

La iniciativa del Poder Ejecutivo anunciada para cumplir con los fallos de la Corte Suprema de Justicia a favor de los jubilados que reclamaban ajuste de sus haberes y el pedido efectuado por ese Tribunal para que se respetara el principio de movilidad en las jubilaciones ha merecido distintas consideraciones y opiniones con respecto al mismo.

En primer lugar conocemos la opinión de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner cuando en la presentación del proyecto dijo que el mismo significaba "un salto de calidad institucional para que la movilidad de los jubilados sea un derecho". Este "derecho" no hace más que ratificar lo consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional que dice: *El Estado otorgará los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter de integral e irrenunciable. En especial, la ley establecerá: el seguro social obligatorio, que estará a cargo de entidades nacionales o provinciales con autonomía financiera y económica, administradas por los interesados con participación del Estado, sin que pueda existir superposición de aportes; jubilaciones y pensiones móviles; la protección integral de la familia; la defensa del bien de familia; la compensación económica familiar y el acceso a una vivienda digna.*

Lo que ocurrió y ocurre es que ningún gobierno cumplió con la Constitución Nacional.

En segundo lugar los fallos de la Corte en distintos casos son terminantes

Buenos Aires, septiembre/octubre 2008

en cuanto a los derechos de los jubilados y no hacen otra cosa que ratificar que las demandas de ellos son justas y que sus derechos son irrenunciables.

El proyecto ahora tiene estado parlamentario; los legisladores tienen la obligación de pronunciarse con respecto a la "movilidad" de las jubilaciones y no a la supuesta movilidad que significan dos aumentos al año, desechando la remanida argumentación de la ANSeS en cuanto a que la actualización de esos haberes signifiquen algún peligro para las finanzas del Estado, ya que son esos jubilados los que aportaron durante toda su vida activa en contraposición de los despilfarros de los recursos originados durante tantos años por distintos malos funcionarios.

Decimos lo de la "argumentación falsa" de la ANSeS (en cuanto a las finanzas del Estado) por cuanto este organismo ha hecho compras de Letras del Tesoro por valor de cuatro mil quinientos cincuenta millones de pesos.

De todas maneras, el proyecto de ley de movilidad jubilatoria girado al Congreso no toma en cuenta el fallo de la Corte Suprema (caso Badaro) que regula la movilidad jubilatoria en relación con aumentos salariales. Como se trata de juicios reclamados por 1.740.000 jubilados se considera que el Parlamento intentará hacer cumplir la decisión del Tribunal. Supondrí a una erogación fiscal anual de \$ 8.000 millones, sin contar la retroactividad.

Luego las jubilaciones deben dejar de ser la variable de ajuste del pago de la deuda o de los subsidios a grupos económicos.

Desde nuestro sector reclamamos a los legisladores nacionales:

1. Derogación del artículo 9º de la ley 24.463 por ser claramente confiscatorio con respecto a los haberes percibidos mensualmente.
2. Modificación de la aplicación del Impuesto a las Ganancias (el único país del mundo donde los jubilados pagan ese impuesto del que ya fueron gravados en su vida activa). Derogación de la "tablita" de Machinea.
3. Restablecimiento de la ley 21.124 para el personal del Congreso de la Nación, en forma similar a la brindada a otros sectores de la población; se trata de un acto de estricta justicia, pues fue la legislatura nacional la que aprobó su derogación.

Vivimos en un Estado felizmente democrático; somos personas que hemos servido al parlamento durante más de 30 años. Reclamamos con todo derecho por las reivindicaciones planteadas.

Estos son cuestiones nacionales que aún falta resolver y que con seguridad formarán parte del debate parlamentario.

Subcomisión de Previsión Social

PRESTAMOS PERSONALES A ASOCIADOS QUE COBRAN SUS HABERES EN EL BANCO CIUDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Los asociados que cobran sus haberes por la entidad bancaria señalada anteriormente, pueden acceder a créditos personales a una baja tasa de interés, hasta \$ 10.000 con plazo de 36 meses con garantía; hasta \$ 3.000.- a sola firma.

Solamente deben concurrir a la sucursal donde perciben sus haberes y efectivizar el trámite correspondiente al préstamo personal con la siguiente documentación:

- ü Documento de identidad (original y fotocopia)
- ü Recibo de haberes (original y fotocopia)
- ü Servicio donde conste el domicilio (luz, gas, teléfono, etc.) o certificado de domicilio de la Policía (original y fotocopia)

UNICAMENTE PARA LOS SOCIOS QUE COBRAN EN EL BANCO CIUDAD CON TARJETA

CRONOGRAMA DE PAGO PARA HABERES DE SEPTIEMBRE 2008

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Todos los haberes	0 y 1	08/09/2008
	2 y 3	09/09/2008
	4 y 5	10/09/2008
	6 y 7	11/09/2008
	8 y 9	12/09/2008

CRONOGRAMA DE PAGO PARA HABERES DE OCTUBRE 2008

Todos los haberes	0 y 1	10/10/2008
	2 y 3	13/10/2008
	4 y 5	14/10/2008
	6 y 7	15/10/2008
	8 y 9	16/10/2008

Buenos Aires, septiembre/octubre 2008

CRONOGRAMA DE PAGOS - HABERES DE SEPTIEMBRE 2008

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Más de \$ 600.-	0 y 1	24/09/2008
	2 y 3	25/09/2008
	4 y 5	26/09/2008
	6 y 7	29/09/2008
	8 y 9	30/09/2008

CRONOGRAMA PARA HABERES DE OCTUBRE 2008

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Más de \$ 600.-	0 y 1	27/10/2008
	2 y 3	28/10/2008
	4 y 5	29/10/2008
	6 y 7	30/10/2008
	8 y 9	31/10/2008

AVISO:

Las fechas consignadas, están supeditadas a que la ANSeS no las modifique. El plazo de vigencia para cobrar es de veinte (20) días corridos, contados a partir de la fecha de pago.



Nuevos consultorios en Alsina 1825, consta de:
Pediatría – Enfermería y Vacunatorio – Clínica Médica –
Ginecología y Obstetricia – Oncología – Diabetología –
Cardiología – Urología – Traumatología – Kinesiología –
Oftalmología – Fonoaudiología – Laboratorio de Análisis
Clínicos y Diagnóstico por Imágenes.

Las diferentes especialidades funcionarían bajo la modalidad de atención por turnos y demanda espontánea (sin turnos) los días hábiles de 8 a 20 hs. Los turnos y las consultas telefónicas serán centralizadas y coordinadas a través de un conmutador con líneas rotativas para una mejor atención.

Para más información comunicarse con el 4383-8700 (líneas rotativas) o a los teléfonos;

PLANTA BAJA: Recepción (turnos) internos 210 y 211.

PRIMER PISO: Recepción pediatría interno 220, Recepción Laboratorio interno 217, Recepción médica 216

POZOS 230: Recepción de odontología 4383-8495

O personalmente dirigirse a Centro Médico DAS, Alsina 1825, Primer Piso.

PARA AGENDAR

CENA ANUAL DE CAMARADERIA

El día viernes 19 de diciembre próximo a las 21:00, se llevará a cabo la gran cena show anual de Camaradería en los salones de la Sede Social en Alsina 2149/51.

El valor de la tarjeta se ha fijado en \$ 120.- (pagaderos en 3 cuotas de \$ 40, a efectivizarse durante los meses de octubre, noviembre y diciembre (del 1º al 10 de los meses señalados), y podrá ser adquirida en Sarandí 168 de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 (Sra. Andrea); por razones de organización hasta el 14/12/2008.

Los socios en actividad tienen las mismas prerrogativas: deben abonar las tarjetas del 1º al 10 de los próximos meses de octubre, noviembre y diciembre.

Reserve con anticipación su tarjeta; ya que la capacidad del salón es limitada.

Durante la reunión se sortearán con el número de la tarjeta de ingreso importantes premios:

El precio ha sido fijado teniendo en cuenta:

1º) Los aumentos de costos registrados durante este año.

2º) Ninguna de las empresas de Catering consultadas para presupuestar la cena asegura el precio fijo para la misma.

3º) De existir diferencia de costos será absorbido -como ha ocurrido siempre- por esta Asociación.

* **Importantes sorteos**

* **Gran baile final**

A T E N C I O N ! ! SOLAMENTE SE RESERVAN LUGARES ABONANDO LA PRIMERA CUOTA O SU TOTALIDAD. NO SE VENDEN TARJETAS EL DIA DE LA CENA.

Buenos Aires, septiembre/octubre 2008

Gestiones realizadas ante el Director Ejecutivo Dr. Armando Boudou y los Sres. Gerente General de Asuntos Contenciosos y Gerente de Prestaciones, Dr. Gustavo Medone y Dr. Daniel Reposo todos de la Anses.

Con fecha 17/06/08 y 16/07/08 hemos tramitado ante el ANSeS, el envío de los expedientes jubilatorios que se encuentran en Coordinación de Archivo, pendientes de liquidación en los juicios oportunamente incoados por el reajuste de haberes jubilatorios. Los compañeros/as pueden tener la seguridad de que no dejaremos en nuestro empeño hasta que cobre el último jubilado o pensionada su juicio.

Transcribimos notas presentadas por dichas circunstancias.

"Buenos Aires, 17 de junio de 2008

***Al Señor Gte Gral de Asuntos Contenciosos de la ANSeS
Dr. Gustavo Medone
S/D***

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nombre y representación de la Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo –entidad que representa a la totalidad de jubilados y/o pensionados del H. Congreso de la Nación-, lamentando tener que reiterar solicitud de entrevista efectuada el 17-06-08 para poner en su conocimiento distintas situaciones que implican desobediencia de sentencias judiciales basadas en autoridad de cosa juzgada.

En efecto en el listado que se adjunta, estas sentencias no pueden ser liquidadas por la UCADEP por cuanto no ingresaron a esa dependencia. Según nuestros registros los mismos siguen estando en Coordinación Archivo Definitivo de la ANSeS, lo cual implica:

- a) Que se han reunido todos los requisitos para que dichas liquidaciones se efectivicen.*
- b) El discriminar dentro de un mismo expediente judicial -sin causa que lo justifique- que algunos asociados cobren en condiciones de desigualdad respecto de otros, ha generado el justo enojo de los damnificados que advierten que sus compañeros de litis que obtuvieron la misma sentencia, en el mismo momento y en el mismo juzgado, por alguna causa no comprensible, han percibido diferencias que ellos todavía a no pudieron efectivizar; en estos casos tampoco se les ha actualizado el haber.*

Ante la cantidad de reclamos presentados en el sentido apuntado por ante nuestra Asociación, la Comisión Directiva ha decidido incoar este reclamo ante

Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación

Ud. con copias al Director Ejecutivo de la ANSES Dr. Amadeo Boudou y al Sr. Gerente de Beneficiarios Dr. Daniel Reposo.

Con el propósito de materializar el principio de colaboración con la administración que establece la I.E.Y. 19.549, acompañamos a la presente el listado de los expedientes, consignándose aquellos que se encuentran aún en COORDINACION ARCHIVO DEFINITIVO para su consecuente liquidación y así, satisfacer las sentencias judiciales hasta ahora incumplidas.

Sin otro particular lo saludamos atte.

Gustavo L. Capiello, Presidente

Miguel A. Lassalle, Presidente Subcomisión de Previsión Social

**INFORME SOBRE EL DICTAMEN DE LA CORTE SUPREMA CON
RELACION AL CASO
"ADOLFO BADARO"**

A raíz de numerosas consultas efectuadas por asociados sobre la aplicación del dictamen de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre el caso "Adolfo Badaro", que dispuso un reajuste en sus haberes jubilatorios del 88,6 % la H. Comisión Directiva de la Asociación Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación deja expresamente aclarado:

1º) Que en caso de iniciarse un juicio por la aplicación del caso "Adolfo Badaro" se reconocerá expresamente la ley 25.668, con lo que dejará a al personal jubilado del H. Congreso de la Nación fuera del enganche de la remuneración de los Secretarios

(similar a la dieta de los legisladores nacionales); es decir el mismo se perjudicaría si los legisladores actualizaran sus dietas.

2º) El primer paso es el reclamo administrativo en la ANSeS que le corresponda. Deben presentar una nota (por duplicado) donde piden el reajuste del haber previsional (que sea móvil), el recibo de haberes y la fotocopia de la primera y segunda hoja del documento. En la nota debe figurar el número de beneficio.

Allí se inicia el reclamo; lo puede hacer solo o con patrocinio de un abogado. La ANSeS va a denegar el pedido por medio de una resolución; con esa

Buenos Aires, septiembre/octubre 2008

resolución se puede comenzar la instancia judicial, ya sí con un abogado.

3º) Los jubilados y pensionados que deseen iniciar el juicio por el caso "Badaro" -aplicación del 88,6 % desde el año 2002 al 2006- pueden hacerlo, pero esta Asociación expresa claramente que cada asociado puede optar por la posición o conocimiento que tenga particularmente, ya que dejamos librado al criterio de cada uno el hacerlo o no.

4º) De la misma manera señalamos que en caso de promover el juicio indicado por la actualización de

haberese señalado, **no se recomienda ningún estudio jurídico en particular.**

Asimismo reiteramos que el sistema actual de incremento para jubilados y pensionados es beneficioso para los mismos si se continúa con el nivel actual de remuneraciones del personal en actividad del Congreso de la Nación.

Mientras tanto los mantendremos informados sobre la evaluación de las distintas alternativas que se continúan estudiando.

MODIFICACION DEL ARTICULO 9º DE LA LEY 24.463

Después de necesarios tratamientos originados en la importancia del proyecto a modificar, el Presidente de la Comisión de Legislación del Trabajo de la H. Cámara de Diputados de la Nación Dr. Héctor Recalde ha firmado la iniciativa que le da estado parlamentario.

Esta primera etapa es la más relevante, por cuanto conocemos las inquietudes sociales y la fuerza con que encara el mencionado legislador todas sus iniciativas, siempre en beneficio de los trabajadores y de los jubilados.

Esperamos que las Comisiones a las que sean derivadas para su estudio el proyecto, la despachen prontamente, pues se trata de un acto no solamente de estricta justicia sino que a través del mismo se pueden evitar innumerables juicios contra el Estado Nacional -ya la Corte en numerosos fallos a declarado a ese artículo inconstitucional- beneficiando naturalmente así a muchos jubilados.

Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación

Subcomisión de Talleres de Teatro y **Actividades Afines**

PARA AGENDAR

Función: **Viernes 14 de noviembre a las 21 hs.**

Representación por parte del elenco teatral de la Asociación de la obra "**Aquí durmió Gardel**" de Diego Mileo en nuestro Salón de Alsina 2149.

Elenco por orden alfabético:

Gustavo A. Capiello, Matías D'Onofrio, Nancy Odiard y Marco Parrella.

Escenografía y vestuario: Myriam Piedrabuena,

Iluminación y musicalización: Adolfo Barros

Ayudante de dirección: Arturo Carrizo

Puesta en escena: Marco Parrella

Dirección General: Alicia Martínez Buján

Bono donación: \$ 20.-

Dada la característica de la pieza teatral, las entradas son limitadas; resérvelas con anticipación.

Sus realizaciones y ensayos se desarrollan los días jueves de 20 a 22, no es necesario tener experiencia previa. Con la idea de ampliar sus actividades, se invita a hijos/as, nietos/as de nuestros socios a participar de ellas.

CURSOS DE MANUALIDADES

PROFESORA: MARIA ESTHER CARULLO

TODOS LOS JUEVES

PINTURA Y DECUPAGGE "ARTE FRANCES" - 10 a 12 hs.

FLORES - PORCELANA FRIA - 1º, 2º Y 3º NIVEL: 14 a 18 hs.

Subcomisión de Cultura

MES DE SEPTIEMBRE

Café Cultural – 15 horas
Sede Alsina 2149

- Miércoles 3:** Rincón literario, lectura de poesías de autores argentinos. Comentarios de libros, temas de actualidad.
- Miércoles 10:** “Taller de comunicación y relaciones humanas” Nos acompañará el licenciado Marcelo PARODI.
- Miércoles 17:** “Abriendo el Arcón de los recuerdos de Villa Devoto” por el secretario de la Junta de Estudios Históricos de Villa Devoto, señor Norberto MALAGUTI, con proyecciones.
- Miércoles 24:** “Cómo escribir la historia familiar” por la escritora Virginia HAURIE.

CIRCUITO CULTURAL

GLEW

SALIDA: 20 de septiembre a las 9 horas desde Sarandí 168

* **Visita a la Capilla Santa Ana:** en sus paredes Raúl Soldi, durante 23 veranos, pinta la vida de Santa Ana. Las pinturas de las distintas escenas se desarrollan en el pueblo de Glew, e incluso algunas de sus figuras religiosas, representan personas conocidas del lugar, que toma como modelos.

* Parrillada y merienda en el establecimiento de campo Los Nogales, con gran parque.

COSTO: \$ 70.- sin bebida incluida.

Buenos Aires, septiembre/octubre 2008

MES DE OCTUBRE

CAFE CULTURAL - 15 horas

- Miércoles 1:** "Flora y fauna de la Patagonia" por la licenciada Claudia NARDINI, con proyección de diapositivas.
- Miércoles 8:** El arquitecto Julio CACCIATORE, nos hablará sobre "Escocia, tierra de castillos y fantasmas". Proyección de diapositivas.
- Miércoles 15:** La Dra. Delia PEREZ, nos hablará sobre "Por el Corazón de Francia: Alpes de Saboya, valle del Ródano, Borgoña, castillo de Fontanebleau" Ilustrado con proyecciones.
- Miércoles 22:** "Provincia de Mendoza" por Susana DELGADO y Ariel MOLINA, funcionarios de Cultura y Turismo, respectivamente de la Casa de Mendoza en Buenos Aires. Proyección de video.
- Miércoles 29:** "Sicilia" por el ingeniero Roque DI TULLIO, ilustrado con proyecciones.

CIRCUITO CULTURAL

PILAR

SALIDA: 17 de octubre a las 9 horas, desde Sarandí 168.-

- * Visita a la Reserva Natural de Pilar.
- * Visita al Museo Municipal "Alcalde Lorenzo López".
- * Iglesia Nuestra Señora del Pilar, plaza 12 de Octubre.
- * Palacio Municipal.

Almuerzo en la ciudad de Pilar: tenedor libre, sin bebida incluida.

COSTO: \$ 70.-

La inscripción para los Circuitos Culturales, se realiza en la sede de la calle Alsina 2149, los días miércoles de 14 y 30 a 17 y 30 horas, y/o en los teléfonos 4801- 7822 y 4631-7198 a partir de las 20 horas de lunes a viernes.-

Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación

Clases de Tango

Viernes de 17 a 19 hs.

Continúan con gran éxito las clases de tango. Las mismas se llevan a cabo en Sarandí 168 los días señalados y en el horario indicado a cargo del Prof. Armando Mazzantini (Armandito).

Para mayor información, los interesados deberán contactarse con los miembros de la Subcomisión (Eduardo Ferraro, Haydée N. Blanco y Clara Barone) a fin de intervenir en las clases teóricas y prácticas, las que son totalmente gratuitas

***Asociados concurrentes a nuestras clases organizadas por la Subcomisión de Tango
(en el Centro el Prof. Armandito)***

Buenos Aires, septiembre/octubre 2008

**Agrupación Coral "QUORUM"
VENGA A CANTAR CON NOSOTROS**

(no es necesario saber cantar)

los días lunes a las 19 hs. - en Alsina 2149

Prof. Hugo Castro

MENSAJE A LA RED CORAL ARGENTINA

En nombre nuestro y de la Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación, agradecemos sincera e infinitamente el apoyo de la RED CORAL ARGENTINA en el Encuentro Solidario realizado el 10 de agosto. Empezando por casa, mil gracias a Carlos Ferraro y a todos los integrantes de la Subcomisión de Coro, que él preside, por la dedicación que le han otorgado al evento.

Y hablando de EVENTO, ha sido realmente un acontecimiento espectacular, casi inesperado en un día tan especial como es el Día del Niño, en que las instalaciones del salón han sido absolutamente colmadas, con niños incluidos, que se han acercado a regalarnos su corazón, además del aporte solidario para la Escuelita N° 6148 de Santa Ana, Reconquista, Prov. de Santa Fe.

Mil gracias a PROVOCANTO y a Fernando Martorell, a Miriam Alexandre y al Coro UIPAPURU. Lo mismo a Abel Rodas y al Coral DEL MUNDO. Todos ellos nos reglaron la belleza de sus voces, la alegría y el sabor del canto y sobre todo, el placer de compartir el pentagrama de la felicidad, una de las premisas y objeto de nuestro grupo, Coral QUORUM.

Millones de gracias al público, que se involucró y disfrutó acompañándonos en este suceso magnífico, lleno de música y alegría.

Y muchas gracias más al Maestro Hugo Castro, que con sus arreglos y adaptaciones hizo posible nuestra existencia como grupo coral, respetando dificultades e inexperiencia, y salvaguardando las ganas de cantarle al mundo:
¡ VAMOS A ANDAR!!!

Subcomisión de Damas

*El próximo martes 2 de septiembre a las 17 hs. el Té de las Damas que organizan nuestras compañeras el primer martes de cada mes. Con respecto al mes de **octubre**, el Té se realizará el **martes 7 a las 17 hs.***

Por razones de organización no olvide confirmar su concurrencia a las integrantes de la Subcomisión.

Subcomisión de Folklore

Las actividades se desarrollan los días lunes dentro del horario de 15 a 19, en Alsina 2149.

Están a cargo de la profesora de danzas folklóricas Da. Ana María Puche y debido a la numerosa concurrencia, los interesados deben contactarse con los miembros de la Subcomisión, los días lunes en el horario indicado.

INFORMACIONES SOBRE SEGUROS DE VIDA

Hemos recibido por parte de SMG Life (Compañía de Swiss Medical Group) Cardinal Life Compañía de Seguros de Vida S.A., con domicilio en Arenales 1826, 3º piso de la Capital Federal, la siguiente comunicación:

- 1) Edad máxima de Futuros Ingresos: hasta cumplir los 75 años de edad.
- 2) Edad máxima de permanencia: Sin límite de edad.

A raíz de conversaciones que venimos sosteniendo con los representantes de la empresa, hemos convenido en realizar por esta única vez, una nueva apertura e invitar a los socios que todavía no lo han hecho, adherirse al Seguro de Vida con un costo de \$ 40.- mensuales y un capital asegurado de \$ 5.000.-. Los interesados deben llamar a nuestra Asociación -Sector Seguros- y serán visitados en su domicilio por un representante de la Compañía para realizar los trámites correspondientes.

COBERTURA: Fallecimiento por cualquier causa

EXTENSION DE SEGURO A LAS PENSIONADAS: UNICA OPORTUNIDAD!

FORMA DE PAGO: descontado en el recibo de jubilación y/o pensión

**Los asesores de seguros atienden el 3er jueves de cada mes de 15 a 18 hs. en la Asociación.
Los trámites por siniestros se deben hacer únicamente los días martes y jueves de 14 a 18 hs.**

Buenos Aires, septiembre/octubre 2008

IMPUESTO A LAS GANANCIAS
DEVOLUCION DE LAS PARTES ALICUOTAS

La reciente suba del mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias y de las deducciones de este tributo se aplican con retroactividad al 1º de enero. Por eso, cuando cobren los haberes y sueldos de octubre los ingresos medios y altos recibirán, a través de ANSeS en el caso de los jubilados y de sus empleadores para el caso del personal en actividad, la devolución de los importes que pagaron de más por ese impuesto a partir del mes de enero.

Estos cambios significan que el jubilado o trabajador solteros tributa a partir de los \$ 4.015.- y el casado con dos hijos a partir de los \$ 5.553.-

CAMBIO DE BANCO PARA EL COBRO DE HABERES
JUBILATORIOS

Se informa a los socios que por cualquier circunstancia, necesiten el cambio de la entidad bancaria para el cobro de sus haberes, deberán llamar al teléfono 0800-222-6737 de 8 a 16 hs., indicando nombre y apellido, número de documento y beneficio y entidad bancaria con el nombre o calle de la agencia

ALERTA A NUESTROS ASOCIADOS

En conocimiento de que algunas entidades llamadas "financieras" ofrecen el otorgamiento de préstamos a jubilados y pensionados a descontar mensualmente, informamos a nuestros socios que deben asesorarse de todos los detalles antes de firmar y en caso de que aparezca en su recibo de cobro de haberes algún descuento que no correspondiera se deberá reclamar ante la ANSeS o bien consultar en nuestra Asociación los pasos a seguir.

**ALQUILER DEL QUINCHO Y DEL SALON DE ACTOS
(Sede Adolfo Alsina 2149/51)**

Recordamos a nuestros asociados que para disponer del uso del sector "Quincho y parrillas" y del "Gran Salón de Actos", deben contactarse con el señor Miguel Angel Lassalle, Tesorero de nuestra Asociación, de lunes a jueves en el horario de 11:00 a 17:00.

Bienvenidos!

Durante los dos últimos meses se han incorporado a nuestra Asociación los siguientes socios (algunos de ellos en actividad) por lo que les trasladamos nuestro caluroso abrazo de bienvenida

ARAYA, RODOLFO	DIPUTADOS	ADHERENTE	
BAEZ, MARIA ANGELICA	SENADO	ADHERENTE	
CLAVERO, MARCELO ALBERTO	SENADO	ADHERENTE	C U R A ,
GUSTAVO DOMINGO	SENADO	ADHERENTE	
MARCHETTI, HECTOR MARCELO	SENADO	ADHERENTE	
MARCHETTI, JORGE RAUL	SENADO	ADHERENTE	
MASIA, MARIELA CRISTINA	SENADO	ADHERENTE	
MIRANDA, CLAUDIA G.	SENADO	ADHERENTE	
PEREZ, JOSE MANUEL	SENADO	ADHERENTE	
RESER, LEONARDO JOSE	DIPUTADOS	ADHERENTE	
SANCHEZ, PABLO ALEJANDRO	SENADO	ADHERENTE	
SOSA, DAVID ADOLFO	SENADO	ADHERENTE	
TODISCO, JOSE	DIPUTADOS	ADHERENTE	
VAZQUEZ IGLESIAS JOSE	DIPUTADOS	ADHERENTE	

LUNES Y VIERNES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 17:00 (exclusivamente para admisión de nuevos socios y retiro de carnets)
- ~Folklore de 15:00 a 19:00 (**los lunes solamente**)
- Coro de 19:00 a 21:00 (**los lunes solamente**)
- ~ Expresión corporal de 16:30 a 18:00 (**los viernes solamente**)
- Tango de 18:00 a 19:00 (**los viernes solamente**)

MARTES Y JUEVES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00
- ~Los 1º y 3º martes de cada mes, reunión de Comisión Directiva
- ~Reunión de la Subcomisión de Previsión Social
- ~Información general
- ~Asesoramiento Previsional
- ~Trámites de documentación general 10:30 a 12 y 13 a 15 hs.
- ~Seguro de Vida
- ~Subcomisión de Turismo
- ~Subcomisión de "Teatro y Actividades Afines" 20:00 a 22:00 (**los martes solamente**)
- ~Cursos de Porcelana Fría (**los jueves solamente**)

MIERCOLES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 17:00 (exclusivamente para admisión de nuevos socios y retiro de carnets)
- ~Café Cultural de 15:00 a 17:00
- ~Reunión Subcomisión de Cultura 14:00

Olga Ferreira de Spognardi
Vicepresidente

Prof. Gustavo L. Cappiello
Presidente

Miguel Angel Lassalle
Tesorero

Angel García
Secretario

Sarandí 168 (1081) Capital Federal
Tel: 4954-2518/19
FAX: 4951-9732

Anexo: Alsina 2149 - Capital
E-mail asoclegi@asoclegi.org.ar
Web: www.asoclegi.org.ar